

**LA LUCHA POR EL SUFRAGIO  
FEMENINO EN JALISCO, 1910-1958**

*MARÍA TERESA FERNÁNDEZ ACEVES*

**El derecho de la mujer al voto**

Jorge Alonso

**EL VOTO, UN PRIMER PELDAÑO  
EN EL ACTIVISMO FEMENINO**

*RENÉE DE LA TORRE*

**El derecho al voto, un paso hacia  
la ciudadanía de las mujeres**

Ma. Candelaria Ochoa Ávalos

**LOS ROLES DE MUJERES EN EL DEBATE  
POR EL SUFRAGIO FEMENINO EN LA  
PRENSA TAPATÍA (1952-1953)**

*GUILLERMO CASTILLO*

**¿Por qué las mujeres no somos iguales?**

Mara Robles

**REFLEXIONES PARA CREAR AGENDAS  
DE LAS MUJERES EN JALISCO**

*MA. TERESA ZÚÑIGA PRECIADO*

## LA LUCHA POR EL SUFRAGIO FEMENINO EN JALISCO, 1910-1958

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ ACEVES

El 50 aniversario del sufragio femenino en México es un momento propicio para evaluar cómo las mu-

jerres entraron a la política y cómo obtuvieron y ejercieron su ciudadanía social, civil y política.<sup>1</sup> Estudios recientes sobre movimientos de mujeres, política y ciudadanía durante la Revolución Mexicana (1910-1917) y el proceso revolucionario (1920-1940) refutan la idea de que las mujeres mexicanas entraron a la política a partir de que se les reconoció el voto en 1953.<sup>2</sup> La participación política que tuvieron las mujeres de distintas clases sociales en afiliaciones políticas y religiosas a principios del siglo xx, fue muy diversa y rica por sus acciones en distintas organizaciones sociales, educativas, laborales, civiles y políticas. ¿Cómo y por qué las mujeres entraron a la po-

<sup>1</sup> Existe una historiografía extensa que se ha enfocado a estudiar a las principales feministas y sufragistas que vivieron en la ciudad de México y en los dos primeros congresos feministas que se llevaron a cabo en Yucatán. Solamente mencionaré a algunas: Carmen Ramos Escandón, "The Narrative Voice in María Ríos Cárdenas's *La mujer mexicana es ciudadana*", en Anne Cruz, Rosalíe Hernández-Pecararo y Joyce Tolliver (eds.). *Disciplines on the Line: Feminist Research on Spanish América and U.S. Latina Women*. Juan de la Cuesta, Newark y Delaware, 2003; Enriqueta Tuñón. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!* INAH y Plaza y Valdés Editores, México, 2002; María Teresa Fernández Aceves. "The Political Mobilization of Women in Revolutionary Guadalajara, 1910-1940", tesis de doctorado, University of Illinois-Chicago, 2000; Enriqueta Tuñón. "El otorgamiento del sufragio femenino", en *Historias* 41 (oct.-dic. 1998): 91-111; Gabriela Caro, "La ciudadanía de las mujeres: disyuntiva entre la igualdad y la diferencia sexual. México, 1917-1953", en *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas en la historia*. Aya Yala-UNICEF, Ecuador, 1995; Caro. "Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino", en *Desdoblado. Boletín del Centro de Estudios Lázaro Cárdenas, A.C.*, diciembre de 1995, México; Ramos Escandón. "La participación política de la mujer en México: del fiscal al voto, 1915-1953", en *Boletín Americanista* 44 (1994): 155-169; Enriqueta Tuñón. "Sufragio femenino en México. Bibliografía comentada", en *Historias* 30 (abr.-sep. 1993): 127-139; Caro, "Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915-1940", en Georges Duby y Michelle Renot (eds.). *Historia de*

lítica? ¿Quiénes eran? ¿Cuál era su agenda política y social? ¿Cómo el nuevo Estado revolucionario, la Iglesia y las mismas mujeres concebían que debía ser una mujer en el siglo xx? ¿Qué significaba que las mujeres entraran a la política para hacer demandas a favor de las mujeres? ¿Cómo y cuándo las mujeres fueron concretando su reclamo por el sufragio femenino?

Para responder a estas preguntas, es necesario entender el surgimiento de organizaciones de mujeres y sus movilizaciones para enmarcarlos dentro de procesos mucho más amplios que convergieron a principios del siglo xx, como la Revolución Mexicana, que provocó la construcción de un nuevo Estado y la incorporación de los grupos subalternos —obreros, campesinos y mujeres— en nuevas formas de dominación;<sup>3</sup> el conflicto Iglesia-Estado que movilizó a mujeres para que defendieran el respectivo proyecto de estas instituciones. Aunque la Iglesia y el Estado nunca pretendieron que las mujeres entraran a la política, porque ésta era un ámbito visto sólo para los hombres, estas movilizaciones

*Las mujeres en occidente*, vol. 5. Taurus, Madrid, 1992, pp. 685-695; Esperanza Tuñón Beklos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*. Miguel Ángel Romía, UNAM, México, 1992; Shildene Soto. *Emergence of the Modern Mexican Woman: Her Participation in Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*. Arden Press, Denver, 1990; Anna Macías. *Against all Odds: The Feminist Movement in México to 1940*. Greenwood Press, Westport, 1982.

Para ver una discusión detallada de los movimientos de mujeres, el sufragismo y la construcción de ciudadanía ver Jocelyn Olcott. "Las hijas de La Malinche: Women's Organizing and State Formation in Postrevolutionary Mexico, 1934-1940", tesis de doctorado, Yale University, 2000. Sarah Anne Buck. "Activists and Mothers: Feminist and Maternalist Politics in Mexico, 1923-1953", tesis de doctorado, New Brunswick Rutgers, the State University of New Jersey, 2002.

<sup>2</sup> Para un estudio comparativo excelente que refuta esta visión ver Jo Freeman, *A Room at a Time: How Women Entered Party Politics*. Rowman and Littlefield, Lanham, 2000.

<sup>3</sup> Para una revisión de las propuestas post-revisionistas de la Revolución Mexicana ver Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.). *Aspects cotidianos de la formación del Estado*. Eua, México, 2002; Mary Kay Vaughan. "Cultural Approaches to Peasant Politics in the Mexican Revolution", en *Hispanic American Historical Review*, 79 (mayo 1999), pp. 269-305; Alan Knight, "Subalterns, Signifiers, and Statistics: Perspectives on Mexican Historiography", en *Latin American Historical Review*, 37 (2002), pp. 136-158.

las politizaron por su activa participación en la esfera pública. La Iglesia y el Estado ubicaban a las mujeres en su papel de madres como guardianas del hogar y la familia. El Estado le otorgó derechos a las madres pero con el fin de que sirvieran al Estado en la educación de futuros ciudadan@s. Al seguir sus derechos civiles y sociales, las mujeres se convirtieron en activas defensoras de la moral pública y trabajaron fuertemente en campañas antialcohólicas, educativas y asistenciales. Su entrada a la esfera pública se justificaba porque se incorporaban en su papel de madres y como ciudadanas de segunda clase que estaban al servicio de otros.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Para una discusión detallada del caso de Guadalajara ver Ramírez. "Political Mobilization of Women".

Los cambios en la fuerza laboral, iniciados a mediados de la década de 1920, produjeron el desplazamiento de trabajadoras de centros industriales como fábricas textiles y de la industria del nixtamal para proteger y privilegiar la mano de obra masculina calificada, lo que originó que las mujeres se concentraran en talleres domiciliarios, en el área de servicios y en la burocracia. A excepción de las maestras incorporadas al Estado, la mayoría de estos trabajos no estaban regulados ni se daban las prestaciones de ley. Estos cambios causaron una considerable politización entre mujeres desplazadas. Este fenómeno lo experimentaron las mujeres del Círculo Feminista de Occidente (CFO) en Guadalajara, una organización política y de alfabetización a favor de las mujeres fundada por María A. Díaz, textilera; Anita Hernández Lucas, líder de torteadoras;

Jovita Robles, líder de nixtamaleras; y Guadalupe Martínez, una maestra de clase media.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Ver Fernández. "Political Mobilization of Women".

El surgimiento de movimientos obreros con diferentes perspectivas —anarcosindicalista, católica, cromista y afiliada a caudillos regionales— compitieron por el control de l@s trabajador@s, lo que originó mayor politización entre las bases.

Finalmente, un aumento paulatino pero ascendente en los índices de alfabetización femenina, en la profesionalización de mujeres y en la circulación y lectura de revistas dirigidas por mujeres y para mujeres, ayudaron a que distintas mujeres expresaran sus propias demandas y necesidades.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Ramos Escandón. "The Narrative Voice".

Por lo tanto, estos procesos confluyeron para generar una conciencia feminista en mujeres educadas y trabajadoras politizadas, quienes en ciertos momentos demandaron la igualdad jurídica en los ámbitos civil, agrario, laboral y político.

### ¿CÓMO SURGIÓ Y CUÁLES FUERON LOS PROCESOS POR LOS QUE PASÓ LA DEMANDA POR EL SUFRAGIO FEMENINO?

Los primeros indicios en torno a la demanda por el sufragio femenino aparecieron a finales del siglo XIX, cuando Laureana Wright de Kleinhans, en su semanario *Violetas del Anáhuac*, pidió los derechos políticos para las mujeres educadas.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Ana Lau Jaiven. "Los limpios arhelos de las mexicanas: la Alianza de Mujeres y la lucha por el sufragio", ponencia presentada en el *II Coloquio Internacional de Historia de Mujeres y de Género en México*, Guadalajara, 4-6 de septiembre de 2003, p. 2. Lau Jaiven retoma esta información de Nora Basterrec. "El periodismo femenino en el siglo XIX:

*Violetas del Anáhuac*", en Ana Rosa Donenella y Nora Rastemar (comps.). *Las voces olvidadas. Antología crítica de manuscritos mexicanos raros en el siglo XIX*. PIEM de El Colegio de México, México, 1991, pp. 390-418; Lucrecia Infante Vargas, "Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anáhuac*. Periódico literario redactado por Señoras. 1887-1889", en Gabriela Caro y Georgette José Valenzuela (coords.). *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. PUEG/UNAM, México, 2001, pp. 129-156.

<sup>8</sup> De acuerdo con Anna Macías, Hermila Galindo ha sido una de las feministas que más atención ha recibido, ver: Macías. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. PUEG/UNAM, CIESAS, México, 2002, pp. 52-59.

<sup>9</sup> Para una revisión más detallada de Atala Apodaca ver, María Teresa Fernández Azeves. "Educación secular y universidad: el caso de Atala Apodaca", ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Historia de las Universidades e Instituciones de Educación Superior en México: Cátedras y Catedráticos. UNAM, México, del 22 al 24 de octubre de 2003.

Posteriormente, durante las sesiones del Congreso Constituyente de 1916, Hermila Galindo (1896-1954), una taquígrafa y mecanógrafa y secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, solicitó la igualdad jurídica y que se reconociera la ciudadanía política de las mujeres.<sup>8</sup> Galindo, al igual que muchas mujeres de su época,

como la maestra Atala Apodaca (1884-1977) de Guadalajara, que también tuvo un papel muy significativo en la propaganda revolucionaria en Jalisco, promovieron el ideal de la "mujer moderna", la cual debía ser liberal, educada e independiente en una sociedad que debía ser más secular.<sup>9</sup> Aunque Apodaca nunca habló específicamente sobre el sufragio femenino, su lucha fue determinada por el contexto político que

vivió Guadalajara durante la segunda mitad de la década de 1910. En este periodo se dio un fuerte enfrentamiento entre las muy bien organizadas asociaciones católicas, que promovían la acción católica según los lineamientos de la encíclica *Rerum Novarum* (1891), y el gobernador constitucionalista Manuel M. Diéguez (1914-1919) y los seguidores del proyecto revolucionario. Debido a una masiva y exitosa resistencia católica que luchó en contra de la implantación de políticas

anticlericales, Apodaca y las mujeres del Centro Radical Femenino, influenciadas por el anarco-sindicalismo y el iconoclasmo, decidieron que la demanda más importante era proponer que las mujeres también podían ser anticlericales. Pretendieron crear una nueva identidad para las mujeres que no encajaba con las nociones tradicionales que promovían la Iglesia y el nuevo Estado revolucionario. Su propuesta era mucho más radical que pedir sólo el sufragio femenino porque desestabilizaban las construcciones de lo que debía ser una mujer y un hombre a principios del siglo xx. Sin embargo, las propuestas de Galindo y de Apodaca no progresaron a finales de la década de 1910.

Cuestiones similares también se discutieron en los dos primeros congresos feministas que promovió el gobernador constitucionalista Salvador Alvarado en Yucatán en 1916. En estas reuniones también se hizo énfasis en el nuevo papel que debían tener las mujeres en una sociedad más moderna para luchar en contra de la fanatización de las mujeres y de la Iglesia. En estos congresos, además de hacer propuestas igualitarias para reformar el *Código Civil*, que hubiera mayor educación a las mujeres para combatir la prostitución y promover una moral secular, el divorcio y la educación sexual, también se planteó que se otorgara el sufragio a las mujeres en el ámbito municipal y que pudieran ser electas. Todas estas propuestas las dividieron y causaron escándalo entre las radicales y las moderadas. En concreto, las propuestas de Galindo, Apodaca y las de Yucatán

no avanzaron, en especial la del sufragio, porque no había un gran consenso, pues se creía que las mujeres eran elementos muy conservadores porque siempre estaban aliadas y manipuladas por la Iglesia católica y porque no tenían experiencia en la política.

En 1923, la Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres celebró el Primer Congreso Feminista al cual asistieron Elena Torres, maestra comunista; Elvia Carrillo Puerto, del Partido Socialista Yucateco, que apoyaba la liberación sexual femenina; las primeras doctoras del país, Matilda P. Montoya y Columba Rivera, Julia Nava de Ruisánchez, fundadora de la Sociedad Protectora de la Mujer, la sociedad feminista más antigua de

<sup>10</sup> Méndez, *op. cit.*, p. 122.

la ciudad de México.<sup>10</sup> Al igual que en los congresos de 1917, también hubo divisiones principalmente por las ideas expuestas por Carrillo Puerto. A pesar de esto, sí se logró un consenso de "que la única manera en que las mujeres podían estar seguras de que las leyes que proponían fueran ejecutadas era mediante el voto y ocupar puestos públicos".<sup>11</sup> A pesar de las

<sup>11</sup> *Ibí.*, p. 126.

adversidades, entre 1923 y 1925 algunos gobernadores progresistas aprobaron el sufragio femenino en los municipios y en ciertos estados y algunas mujeres fueron electas diputadas en Yucatán (1922-1924), San Luis Potosí (1924-1925) y Chiapas (1925), como Elvia Carrillo Puerto en Yucatán; pero duraron

muy poco por los cambios de gobernadores.<sup>12</sup> En este contexto posrevo-

<sup>12</sup> Turón, *op. cit.*, p. 37; Méndez, *op. cit.*, pp. 138-139.

lucionario y anticlerical, en el cual gobernadores progresistas

y populistas apoyaron el voto femenino para contrarrestar la fuerte influencia de la Iglesia, el gobernador José G. Zuno Hernández (1922-1925) consideró el reconocer este derecho a las mujeres, al igual que lo estaba proponiendo Tomás Garrido Canabal en Tabasco en 1925.<sup>13</sup> En Jalisco, la propuesta de Zuno no prosperó debido al fuerte choque entre católic@s y roj@s que no logró una vía negociadora y de tolerancia; la salida fue un levantamiento armado (la cristiada) en contra de las políticas anticlericales de los gobernadores Zuno y Margarito Ramírez, así como del presidente Plutarco Elías Calles, durante los años 1926-1929.

Cabe resaltar que en este contexto de guerra y de desplazamiento de obreras en centros industriales se dio el despunte de organizaciones femeninas no católicas, porque su mayoría se crearon entre 1925 y 1929. Entre las 24 organizaciones estaba el Círculo Feminista de Occidente (CFO), fundado en 1927.<sup>14</sup>

En 1931, la maestra María Concepción Becerra hizo un llamado para que las mujeres lucharan por sus derechos. Se basó en los principios del Partido Nacional Revolucionario (PNR) para ayudar y estimular paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las

<sup>13</sup> *El Trifonador*, "Voto femenino", 16 de marzo de 1925; "Se considera a la mujer el derecho del voto en Jalisco", 10 de abril de 1925, p. 3; "¿Se concederá a la mujer el derecho a votar?", 1 de julio de 1925, p. 1.

<sup>14</sup> Ver Fernández, "Political Mobilization of Women", p. 36L.

GUADALAJARA SECULAR WOMEN'S ORGANIZATIONS, 1920-1929		
NAME	ACTIVITY	YEAR
Centro Radical Femenino	Political	1919
Sociedad Norma	Education	1922
Casa Amiga de la Obrero	DayCare	1925
Círculo Rojo de Mujeres		
Libertarias	Labor	1926
Unión de Trabajadoras de Galletas	Labor	1926
Liga Feminista de Occidente	Labor	1926
Alianza de Empleados de Hoteles y Similares	Labor	1926
Unión de Empleadas en Hoteles y Similares	Labor	1926
Centro Cultural de Mujeres		
Libertarias	Labor	1926
Centro Evolucionista de Mujeres	Labor	1926

NAME	ACTIVITY	YEAR
Unión de Trabajadoras en Molinos de Nixtanal	Labor	1926
Unión Social de Expendedoras de Masa	Labor	1926
Unión de Boneteras y Similares	Labor	1927
Liga Feminista de Mejoramiento Social	Education	1927
Círculo Feminista de Occidente	Political	1927
Unión de Trabajadoras en Perfumería y Similares	Labor	1928
Sindicato Feminista de Aceiteras de Guadalajara	Labor	1928
Unión Revolucionaria de Torteadoras	Labor	1928
Unión de Oaxeras de Industrias Varias	Labor	1928
Centro de Mujeres Oaxeras de Guadalajara	Labor	1928
Centro Evolucionista de Mujeres	Labor	1929
Sindicato de Oaxeras en Talleres de Bonetería	Labor	1929
Unión Industrial de Expendedoras de Masa	Labor	1929
Unión Social de Elaboradoras de Tortilla	Labor	1929
Unión Elaboradoras de Tortilla	Labor	1929

Fuente: AHU, Raro de Trabajo, T-6-922, Caja T-22, Exp. No. 530; T-9-026, Exp. No. 2132; T-1-926, Caja T-6 bis "C," Exp. No. 6197; T-1-928, Caja T-7 bis "C," Exp. No. 6501; T-9-929, Exp. No. 3613; T-1-934.

<sup>15</sup> AHU, Sección de folletos, Guadalupe Becerra. "Un llamado fraternal a todas las mujeres para que constituyan una sociedad que respalde y defienda sus derechos", 1931.

actividades de la vida cívica. A pesar de que hacía un llamado para que las mujeres tuvieran un papel más activo en la reconstrucción de la sociedad moderna, buscó conciliarse con un discurso tradicional de género porque afirmó que las mujeres debían ser "justas compañeras, abnegadas y respetuosísimas esposas, bondadosas hermanas, siempre cariñosas y obedientes hijas; madres conscientes, abnegadas y dignas de tan noble misión, pero no confundamos tan altos fines con el triste papel de una esclava".<sup>15</sup> En concreto, Becerra pedía de manera sutil que el PNR de Jalisco creara una sección femenil.

Sin embargo, al PNR sólo le interesaba que las mujeres participaran en

su papel de madres al servicio del Estado, en especial en los programas de servicio social, y no que se convirtieran en ciudadanas autónomas e independientes. Con esta visión, en 1933 se creó la sección femenil y se escogió a una estudiante de la Escuela Industrial para Señoritas, Socorro Suárez. La visión de Suárez concordaba perfectamente con la de los hombres del PNR, porque afirmaba que las mujeres requerían del tutelaje

y el entrenamiento de los hombres. Se enfocó a realizar actividades asistenciales, de desfanatización y moralización. En ningún momento abogó por los derechos civiles y políticos de las mujeres. Su postura creó fuertes conflictos al interior de la sección femenil del PNR en Jalisco.

Estos enfrentamientos concordaron con los tres congresos feministas de obreras y campesinas que se llevaron a cabo entre 1931 y 1934; los dos primeros en la ciudad de México y el tercero en Guadalajara. En estos congresos, diversas organizaciones nacionales, regionales y locales, además de pedir más escuelas para las mujeres, combatir la prostitución, que las mujeres campesinas tuvieran derecho a recibir tierras, la implantación del salario igual por trabajo igual, hicieron la demanda para que el sufragio fuera adquiriendo más fuerza.

En Guadalajara, el debate se dio en *El Jalisciense*, el periódico del PNR, donde diferentes mujeres integrantes de alguna organización política, como María A. Díaz, Guadalupe Martínez, la profesionista Micaela Contreras Medellín, entre otras, discutieron por qué las mujeres debían tener el derecho al voto.<sup>16</sup> Martínez argumentó que la

sección femenil del PNR debía ser diri-

<sup>16</sup> También opinaron los hombres pero fueron minoría.

gida por una revolucionaria de origen proletario con experiencia política, para que fuera sensible a las demandas de las masas porque “tenían sed de justicia”. Igualmente, sostenía que la dirigente debía pugnar por la realización de los derechos civiles y políticos de las mujeres, para que éstas fueran

reconocidas como mujeres, ciudadanas y trabajadoras. Por su parte, Micaela Contreras Medellín estaba a favor del sufragio femenino solamente si se iba a respetar su decisión autónoma al votar. Consideraba que si esto no iba a suceder, que era mejor que no se le reconociera.

En este contexto de gran polémica entre las mujeres, el régimen del general Lázaro Cárdenas creó y consolidó sus bases populares por medio de reformas estructurales en lo agrario, laboral e industrial. Estas reformas se plasmaron en la educación socialista para lograr una mejor distribución de los recursos económicos y para reorganizar y re-estructurar las relaciones de poder y de clase con el propósito de facilitar un lenguaje de negociación con el Estado y promover la justicia social.

En este ambiente de negociación, en 1935 se estableció el Frente Único Pro Derechos de la Mujer para crear una coalición amplia formada por pnristas, comunistas y algunas mujeres católicas para que lucharan juntas por el sufragio femenino y por una agenda más amplia para atender las demandas y

<sup>17</sup> Turió Pablos, *Mujeres que se organizan*, pp. 63, 93; Carmen Ramos Escandón, "La participación política de la mujer en México: del fusil al voto, 1915-1933", *Boletín Americanista* 44 (1994): 162-165; Macías, *Contra viento y marea*, pp. 176-178; Turió Pablos, *¡Por fin!*, pp. 41-45; Turió Pablos, "El otorgamiento del sufragio", pp. 94-95; Cano, "Revolución, feminismo y ciudadanía", pp. 692-693.

necesidades de las mujeres.<sup>17</sup> El Frente llegó a aglutinar a más de 50 mil mujeres en todo el país. Las mujeres del cfo fueron las representantes de Jalisco ante el Frente. Esta campaña

por el voto adquirió mucha fuerza por las grandes movilizaciones que hicieron las mujeres y porque exigían que el régimen re-

volucionario les reconociera su labor en la reconstrucción del país y porque habían comprobado que eran también revolucionarias. A pesar de que el general Cárdenas envió una propuesta de ley en la que otorgaba igualdad política a las mujeres en los artículos 34 y 115 de la Constitución y de que fue aprobada por ambas cámaras, esta propuesta de ley no se ratificó ni se publicó.

De acuerdo con la historiografía sobre el sufragio femenino, se temió que en momentos de una campaña electoral presidencial, las mujeres votaran de manera conservadora, como había pasado en España, y que Andrew Almazán hubiera atraído a diferentes grupos descontentos y afectados por el régimen cardenista.<sup>18</sup> Había formado un fuerte contingente de mujeres. Con esa amenaza no quisieron arriesgarse y que perdiera el general Manuel Ávila Camacho. <sup>18</sup> Ver nota 1.

A pesar de que el sufragio femenino no se reconoció en 1939 y que fue un golpe muy duro para muchas organizaciones de mujeres, éstas continuaron su lucha ahora dentro de las organizaciones del Estado —Confederación Nacional Campesina (CNC), Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Central de Trabajadores de México (CTM)— y trataron de acomodarse al discurso maternalista del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946).<sup>19</sup> En las décadas de 1940 y 1950 aumentó el número de mujeres profesionistas y la presencia de las mujeres en el mercado laboral.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> *El Informador*, "Que se reforme el artículo 34 Constitucional", Guadalajara, 4 de febrero de 1941, p. 2.

<sup>20</sup> Ver los censos de población de 1940 y 1950.

Al igual que en las décadas anteriores, en las campañas de 1946 y de 1952 hubo mucha polémica de si las mujeres podían entrar al ámbito político y si su presencia en esta área trastocaría lo que debía ser una mujer. De acuerdo con la prensa tapatía, la mayoría de los actores sociales —tanto hombres

<sup>21</sup> Para una análisis de este debate ver Guillermo Castillo Ramírez. "El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía, 1946-1955: Las construcciones de masculinidad y feminidad", tesis de licenciatura en filosofía, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, 2003.

<sup>22</sup> Sobre las notas periodísticas de mujeres en la década de 1930 ver María Teresa Fernández Azeves. "Women, State, and Labor: The Nationalization of Politics in Revolutionary Guadalajara, 1930s", ponencia presentada en la 114va. Reunión Internacional de la American Historical Association, Chicago, Illinois, enero 6-9, 2000.

como mujeres— manifestaban una ideología de género muy tradicional que no buscaba romper con el sistema del poder masculino.<sup>21</sup> En contraste con el debate periodístico de la década de 1930, no participó ninguna mujer con afiliación política en la prensa de las décadas de 1940 y 1950.<sup>22</sup>

El presidente de la República, Miguel Alemán (1946-1952), diputados, senadores y líderes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) concordaban con la idea de que la participación de las mujeres en el municipio era muy similar al cuidado que requería la familia, el hogar y

<sup>23</sup> Tuñón Pablos. *¡Por fin...!* pp. 64-76; Tuñón Pablos. "El otorgamiento", pp. 101-104; Ramos Escandón. "La participación política de la mujer", p. 167; Cano. "Revolución, feminismo y ciudadanía", p. 694; Castillo Ramírez. "El debate sobre el sufragio", pp. 70-155.

las labores asistenciales.<sup>23</sup> En este aspecto reconocían que las mujeres tenían mucha experiencia. Consideraban que la activa participación de las mujeres

en la vida pública en el municipio no las pervertiría porque el municipio era como la casa. Además, se creyó que esta vía permitiría preparar a la mujer en la política y en la vida pública.

Sin embargo, se reconocían la falta de educación y preparación de las mujeres y aún predominaba la representación de que las mujeres eran un elemento conservador que apoyaría fuertemente a los partidos políticos y candidatos no afiliados al partido oficial. En la memoria "colectiva" que presentó la prensa tapatía, aún se recordaban las acciones que realizaron las mujeres católicas a finales de la década de 1910 en contra de las medidas anticlericales del gobernador Diéguez y de su fuerte combatividad durante la guerra cristera (1926-1929).<sup>24</sup> Existía un fuerte miedo de que la presencia de las mujeres en la política y su actuación conservadora provocara otra guerra cristera.

<sup>24</sup> En concreto ver "El derecho de voto a la mujer mexicana", y "Comentarios al día". *El Informador*, 13 de diciembre de 1952, p. 4.

Durante todas estas décadas, el debate se centró en si las mujeres podían obtener sus derechos en términos de una igualdad. Una y otra vez, distintos actores reiteraban que el papel "esencial" y predominante era el ser madres. Este rol las diferenciaba y las apartaba de la política. Esta postura maternalista fue la que dominó y subordinó a otras que plantearon ideas más complejas. Por ejemplo, las mujeres del CFO que mencioné anteriormente.

Aunque el argumento maternalista y de la diferencia predominó en estas décadas, no llegó intacto para 1953. Es decir, el presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) hizo énfasis en que a las mujeres se les daba su derecho a la ciudadanía política para que realizaran sólo labores que se concentraran

<sup>25</sup> Lo mismo había sostenido los líderes del PNR, cuando crearon la sección femenil en Jalisco y federal en 1932 y 1934. Ver Fernández Acoes, "Women's Political Mobilization". *El Informador*, "Igualdad de derechos", 12 de abril de 1952, p. 4.

en cuestiones asistenciales, educativas y moralizadoras.<sup>25</sup> Estas actividades contribuirían al mejoramiento de

la patria. Igualmente, líderes políticos y periodistas plantearon que si las mujeres entraban a la política era en su rol de madres y que con su virtud moralizadora pararían la corrupción y los fraudes electorales.<sup>26</sup> Estos actores masculinos

<sup>26</sup> *El Occidental*, "Comercio de votos", Guadalajara, 23 de diciembre de 1952, p. 4; "Los chulos del voto femenino", 14 de enero de 1953, p. 4.

resaltaban que las "verdaderas" mujeres tenían una gran responsabilidad. Consideraban que si éstas entraban a la política para ganar puestos electorales, enriquecerse y colaborar en prácticas no democráticas, como habían hecho algunos líderes masculinos, ellas perderían su identidad de mujeres. Además, subrayaban que ya era tiempo de que se retiraran aquellas "lideresas" que han colaborado en el partido oficial

<sup>27</sup> *El Occidental*, "Las mujeres políticas", 17 de agosto de 1953, p. 4; "Las señoras políticas", 17 de diciembre de 1952, p. 4; "Chismes de viejas", 4 de diciembre de 1952, p. 4.

y en las líneas comunistas.<sup>27</sup> A este tipo de mujeres las percibían como "no-mujeres" porque no seguían las pres-

cripciones tradicionales de los roles de género. Era muy claro que las mujeres podían entrar en la política sólo en su papel de madres.

## LAS PRIMERAS DIPUTADAS FEDERALES DE JALISCO

Me parece pertinente contrastar el caso de Guadalupe Martínez viuda de Hernández Loza (1906-2002), se-

gunda diputada federal de Jalisco, con el de la primera diputada federal de Jalisco, Guadalupe Urzúa. Brevemente, Martínez fue maestra de origen proletario, desde muy pequeña inició su politización por su contacto con ideas anarcosindicalistas y feministas en la década de 1910. Casi al finalizar su carrera de maestra en 1927, fundó junto con María A. Díaz el CFO. En la década de 1930, se aliaron con el movimiento obrero organizado masculino y lucharon por mantener un espacio para las demandas y necesidades de las trabajadoras. A finales de la década de 1940, se casó con el líder obrero más fuerte de Jalisco, Heliodoro Hernández Loza. Su esposo le pidió que dejara de trabajar, pero no accedió a dejar la política porque ya tenía un grupo político de mujeres consolidado dentro de la Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ) y el PRI. En la década de 1950, ella no estaba dispuesta a que el argumento maternalista la excluyera de la política y de obtener algún puesto de elección. Tenía una amplia experiencia, su postura igualitarista en términos de una identidad femenina compleja —mujer, trabajadora y madre— la acomodó a la retórica dominante masculina para que no fuera marginada; es decir, cambió su discurso a un maternalismo tradicional. En la campaña de los años cincuenta, afirmó que la democracia mexicana estaba manca porque no había reconocido a las mujeres. La moderación de su discurso le permitió que la postularan como candidata a una diputación federal en 1958.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Para una descripción de la campaña electoral de Guadalupe Martínez ver "Por gran mayoría triunfan los candidatos del PR", *Jalisco Cetero* 15 de julio de 1958, p. 8; Rosendo Salazar. "La mujer en la vida pública", *Jalisco Cetero*, 15 de junio de 1958, pp. 6-7; Mariano Azuela. "Lupita Martínez, maestra y apóstol de la justicia social", *Jalisco Cetero*, 15 de julio de 1958, p. 8.

<sup>28</sup> Guadalupe Urzúa Flores, entrevistada por la autora, sin grabar, San Martín, Jalisco, 12 de diciembre de 2002. Urzúa fue diputada federal de 1955-1957, 1964-1967, 1970-1973, 1976-1979. Así mismo fue en dos periodos distintos presidenta municipal de Jocotepec y de San Martín Jalisco. Ver Jaime Sánchez Susarrey. "Mecanismos de negociación y concertación política" en *Historia política, 1940-1975*, compilado por Jaime Sánchez Susarrey e Ignacio Meán Sánchez, t. IX de *Jalisco desde la revolución*. Gobierno del Estado de Jalisco y Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1987, p. 233.

Un caso similar es el de Guadalupe Urzúa.<sup>29</sup> Al igual que Martínez, desde niña entró en contacto con la política. Comenta que en la plaza de su pueblo le gustaba escuchar los discursos del que fuera gobernador populista y anticlerical, José Guadalupe Zuno, y

de los líderes agraristas del sur de Jalisco. Anotaba las palabras y frases que le llamaban la atención como "camaradas", "justicia social" y "democracia". Estos discursos la politizaron. Al contrario de Martínez, Urzúa quedó huérfana muy chica. Las tías que se hicieron cargo de ella no la pudieron controlar en sus deseos de cristalizar la "justicia social" para los desposeídos de su pueblo. Sus tías le remarcaban que no era bien visto que la mujer anduviera en la política. Para Urzúa, el único medio para lograr la "justicia social" era entrar a la política. Recuerda que en la farmacia de sus tías, le impresionaba mucho ver a la gente muy pobre que llegaba a comprar medicina por la lepra que padecía. Este grave problema de salud la motivó a que se fundara un hospital para leprosos. Realizó actividades para recabar fondos e inclusive viajó a la ciudad de México para exponer este caso al secretario de Salud. El cronista del pueblo comenta que a pesar de que nunca había salido del pueblo y no tenía contactos en la capital, fue muy hábil. Primeramente, entró a la Cámara de Diputados con un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma

de México (UNAM) que iban a presentar una queja. Ella planteó cuál era su petición y la remitieron con el secretario de Salud. Logró hablar con él y la apoyó para que la construcción del hospital se terminara. La culminación de este proyecto contribuyó para que continuara luchando por otras obras —escuelas, presas, repartición de tierras—. Quienes recuerdan a Urzúa señalan que era una mujer de mucho empuje y muy atractiva. Como anécdota indican que durante la campaña presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, Urzúa organizó un contingente muy grande de mujeres y bloquearon la carretera con el fin de parar el camión. Urzúa y otras mujeres tenían pancartas en las cuales expresaban su apoyo y demandaban el sufragio femenino. Para algunos, esta acción de Urzúa tuvo un gran impacto en Ruiz Cortines, lo que le permitió ser la primera diputada federal de Jalisco en 1955 y, posteriormente, dirigente de la sección femenil de la CNC a nivel federal y presidenta municipal de su pueblo.

### CONSIDERACIONES FINALES

Desde una perspectiva regional y de género, este trabajo mostró los discursos y diferentes posturas de mujeres, gobernadores, presidentes y de la prensa tapatía en torno al sufragio femenino durante las décadas de 1910 a 1950. Esta breve revisión ilustró que los debates se enriquecieron y complicaron con la participación de mujeres de distintas clases sociales y posiciones políticas, quienes argumentaron

a favor de la igualdad y/o la diferencia para que se reconocieran los derechos políticos de las mujeres. Sin embargo, a pesar de que diferentes grupos de mujeres habían presionado para que se reconociera el sufragio femenino desde la década de 1910, de que los líderes —presidente de la República, presidentes de partidos políticos, dirigentes de organizaciones políticas y periodistas— habían llegado al consenso de que las mujeres entrarían a la política para realizar labores sociales y asistenciales por medio de su ciudadanía política, para finales de la década de los cincuenta, aún era necesario justificar y legitimar por qué ciertas mujeres debían pugnar para que fueran postuladas a puestos de elección popular y llegaran a ser representantes políticos.

Los casos de las primeras diputadas federales de Jalisco ilustran que ni Martínez ni Urzúa siguieron las representaciones tradicionales de la madre. Ninguna tuvo hijos. Sólo Martínez se casó. Fueron mujeres con amplia experiencia política. Martínez fue vista con más “respeto” porque su esposo era un hombre fuerte del movimiento obrero organizado. Por su parte, Urzúa en distintas ocasiones recibió fuertes amenazas por defender un reparto equitativo de tierras. Lo que la salvó fue su condición de mujer. Se rumoró fuertemente que sus logros fueron obtenidos por su belleza y coqueteo. Sin embargo, la gran mayoría del pueblo sí le reconoce que las grandes obras públicas que tienen se lograron gracias a sus negociaciones y cabildeo. En la política, ambas se vieron obligadas a realizar

labores asistenciales y a recurrir a discursos maternalistas para conservar su espacio político. Sin embargo, no les garantizó que fueran criticadas por ser mujeres políticas, ya que en la sociedad predominaron ideas y representaciones esencializadoras y tradicionales del ser mujer y hombre. Los conceptos de política, trabajo y ciudadanía se desestabilizaban si se identificaban con la mujer y lo femenino, a pesar de que en la entidad se haya reconocido la igualdad política en el artículo 4°. de la Constitución estatal en 1954.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Archivo del Congreso del Estado de Jalisco, Dirección de Documentación e Información, Decreto 5965, sobre la igualdad política de las mujeres, 1° de octubre de 1954.